

## PREVENCIÓN DE RIESGOS: UNA REFLEXIÓN CONEXA.-

**Del libro "Herramientas Internas de Prevención". Autor: Profesor M. Muñoz A. - UT. Federico Santa María-Concepción.**

Por ello, en ocasiones es necesario reflexionar sobre esta extraordinaria profesión, cuyas bases académicas, axiológicas y prácticas son absolutamente incomprendidas. En efecto, en la Ingeniería en Prevención de Riesgos, y carreras afines, no se ha puesto énfasis suficiente en perfilar la verdadera importancia de esta profesión en la detección de las grandes consecuencias, directas y previstas, de los sistemas productivos, menos aún, en dar el valor que corresponde a la vida humana, en cuanto a las personas que participan en dichos procesos. Más lejanas de ser atendidas se encuentran las consecuencias que en el decir popular se atribuyen a "cosas del destino", "mala suerte" o "Dios así lo quiso", como si el destino la suerte o Dios fueran imputables de la desatención de quienes son los verdaderos responsables de las malas prácticas laborales.

En la UT.FSM., enseñamos en las clases que me corresponde impartir, una tabla de bases éticas y morales, con las que pretendemos orientar el propósito de la carrera, y que hemos denominado LA ÉTICA DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS. Tal vez, en el fondo de nuestra conciencia, tratamos de expresar, a quienes podemos, es decir, nuestros alumnos, la verdad práctica y valórica de las acciones que a la profesión de prevencionista le corresponde, en el duro ámbito de los procesos productivos.

Deseamos dejar constancia que nos mueve, además de lo expresado anteriormente, **un profundo interés por la empresa**, su desarrollo, permanencia y expansión. Por ello entregamos nuestra desinteresada colaboración, partiendo del entendimiento desde, que estas pierden anualmente un porcentaje de su capital de producción, debido a los gastos directos e indirectos que producen los accidentes y enfermedades profesionales, siendo algunos de ellos los siguientes: **tiempo perdido; aumento del clima de inseguridad; desconfianza psicosocial en la gestión de la empresa; disminución de la producción y de la productividad; gastos y distracciones en juicios; pérdida de imagen corporativo; aumento de seguros (DS.67); reproducción o reiteración del proceso perdido**, etc. Estas son algunos de los temas que trastornan la producción limpia.

Cabe expresar, entonces, no se trata de un mero proceso técnico. También, de un aspecto tan importante como el anterior que

podríamos denominar: RESPETO POR LOS TRABAJADORES. En especial, porque son ellos los creadores de la riqueza. Imposible pensar que **capital y organización**, puedan acceder a la producción de bienes y servicios, sin la participación activa y creativa de los trabajadores, sean aquellos que emplean en mayores oportunidades su fuerza física o aquellos que aportan con su intelecto. Pero, en el mismo orden de ideas, adquiere importancia en el tema de la Prevención de Riesgos Laborales, el **éxito de las empresas, consideradas como las células activas y activadoras de la economía nacional, pues, son las que dan trabajo a miles de compatriotas, otorgan la posibilidad de mejor calidad de vida de más de 6.000.000 de trabajadores, son el motor esencial para el proyecto de desarrollo nacional y sin duda alguna, sobre ellas descansa la estabilidad y seguridad de las bases del progreso de la Nación.**

### **3.- Una acción consecuente sobre el Capital Humano.**

Se ha reconocido y reiterado que la mayor inversión de una empresa se encuentra en el mal llamado Capital Humano o Recursos Humanos. Ello es verdad, con la diferencia que eufemísticamente se rehúsa a llamar a los trabajadores con su nombre genérico más apropiado: TRABAJADORES. De ahí, que aparece claro, que el empresario debe ser asesorado a fin que lo más valioso que tiene en su empresa sea cuidado en todos los procedimientos productivos, en cada minuto que los tiene bajo su responsabilidad. Porque hay razones legales para señalar que el responsable de la salud y la vida de los trabajadores de una empresa es, precisamente, éste, a partir del instante en que el trabajador ingresa a cumplir las funciones para las que ha sido contratado (art. 184 del C. del Tr.). Desde ese mismo momento, se requiere que el empresario actúe cumpliendo la Ley, los reglamentos, pero, más allá de ello, **el deber moral** de cuidar a quienes crean su riqueza.

Obviamente, el empleador, dueño o el gerente, no pueden cuidar, por razones prácticas a cada trabajador. Ello sería imposible en el día de hoy, atendida la naturaleza y tamaño de las empresas. Por ello, debe recurrir a especialista en esta materia. Especialistas que han estudiado en la Universidad los medios, los métodos y las formas correctas de trabajo, y que también, han debido estudiar el sentido ético de la producción y el respeto por todo ser humano, sin distinguir la simpleza de sus funciones en comparación a los altos cargos, por que ello no es posible, sería una odiosa discriminación dar mayor importancia a una persona humana respecto de otra, pues, naturalmente, hemos sido creados en igualdad de deberes y derechos. (Constitución Política de la República). Por otra parte, han estudiado la responsabilidad en el ámbito civil, penal y administrativo

tanto de la empresa como de sus agentes y la de los propios profesionales prevencionistas.

#### **4.- Posible origen de la Prevención de Riesgos y su Importancia.**

He aquí, como nace y tiene su origen la profesión de prevencionista, y además, como este breve aporte, puede darnos a entender, cual es el verdadero lugar del profesional de la prevención dentro de la faena productiva. Veamos algunas proposiciones:

- a) No puede ser iniciada una actividad productiva,** sin antes haberla sometido a estudio sobre prevención de riesgos propios de esa faena, los posibles y los probables.

***Producción y Prevención son la misma actividad, ni siquiera dos caras de una moneda, sino, una sola expresión.***

- b) La Prevención de Riesgos, es anticipación,** por tanto es anterior a la producción. No hay aprobación para el axioma del mal gerente de: *“en el camino se arregla la carga”*.

- c) La estrategia productiva debe contar en su planificación** con la asesoría de un Prevencionista de Riesgos, una forma eficaz de prevenir los riesgos.

- d) Constituye una obligación ineludible e incontestable,** seguir fielmente los pasos analizados por los Prevencionistas y Expertos. Las dudas sobre acciones o actividades riesgosas, deben ser consultadas necesariamente al profesional sobre la materia.

- e) Las empresas deben suplir la falta de conocimientos en materia de prevención de riesgos** de supervisores, ingenieros de faena, capataces, encargados de obra y otros mandos, *dándoles capacitación adecuada, a fin que entiendan la importancia de la prevención de riesgos.*

Se trata que algún día lleguemos a crear profesionales que tengan este doble rol: de creación productiva y creación preventiva.

- f) El Prevencionista, no es un policía cuidando, es un maestro enseñando, planificando, fiscalizando, tanto a los trabajadores, como a aquellos que los dirigen.** Son, por decirlo claramente, COACHING, es decir, *“Es un sistema que incluye conceptos, estructuras, procesos, herramientas de trabajo e instrumentos de medición y grupos de personas. Comprende también un estilo de liderazgo, una forma particular de seleccionar gente o*

*crear grupos de personas en desarrollo. A su vez ayuda a los empleados a mejorar sus destrezas de trabajo a través de elogios y retroalimentación positiva basado en observación. Es una actividad que mejora el desempeño en forma permanente. Específicamente, es una conversación que involucra al menos dos personas en nuestro caso a un supervisor y a un individuo; aunque en ocasiones puede ser entre un superior y su equipo.”(Coaching. www.monografías.com)*

**g) El acceso del Prevencionista al Gerente debe ser directo**, no intermediado por ejecutivos o supervisores, quienes muchas veces, no tienen idea de la importancia de la Prevención de Riesgos, o como suele ocurrir, no ven con buenos ojos que el Gerente sea informado por terceros sin que ellos sepan el motivo de la conversación.

Para concluir esta exposición breve, digamos que en materia de análisis comparativo de los mérito de la profesión de Prevencionista, debemos enfatizar el producto o beneficio de la profesión.

#### **h) Fines u objetivos del prevencionista.**

Hay dos consecuencias lógicas, que pueden ser entendidas con facilidad:

**h.1.- Prevenir siniestros.-** Los prevencionistas tienen como fin último evitar que en la empresa ocurran desastres que ocasionen pérdidas de vida o en la salud de los trabajadores. En este sentido, la medicina y los médicos en general, también tienen como fin el cuidado de la persona humana. De tal modo que, la Prevención de Riesgos y la Medicina tienen propósitos similares, algo que resulta indiscutible: Salud y Vida humanas.

El handicap de la Prevención de Riesgos, o la ventaja de ésta, dice relación, que al contrario de la Medicina, la Prevención de Riesgos Laborales, tiene por objeto evitar el Daño. La medicina Repararlo. Una diferencia a favor de la prevención que no resulta menor.

**h.2.- Maximizar utilidades.-** En materia económica, la prevención de riesgos aporta lo suyo, pues, evita que las empresas se desangren en gastos no deseados o no previstos, y entreguen al final del periodo una ganancia mayor, a la que hubiera tenido con un desarrollo de eventos o siniestros, los que pueden ser castigados hasta con paralización de la faena total.

**h.3.- Responsabilidad.-** La responsabilidad de todo lo anterior, recae sobre los mandos superiores: Gerentes, Ejecutivos, que actúan a nombre y por la empresa. Una mala argumentación contra los prevencionistas, no puede ser aceptada, sino, por pésimos gestores, que obviamente son la causa de las pérdidas de las empresas de alto riesgo, desde el punto de vista los gastos derivados de la mala gestión en prevención.